

CONCLUSIONES Y ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LA REFORMA AGRARIA EN EL ECUADOR

Después de escuchar las exposiciones de los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra sobre los diferentes aspectos relacionados con el problema agrario en nuestro país, no me resta sino anotar en forma sintética algunas conclusiones generales que sirvan de base para determinar las orientaciones que debe perseguir una Reforma Agraria en el Ecuador.

La señorita Mena, al tratar sobre el aspecto histórico del problema, nos ha demostrado claramente que el Ecuador, hasta nuestros días, no ha podido rebasar la etapa semifeudal que imperaba en la época colonial, especialmente en sus sistemas de trabajo y tenencia de la tierra, que han representado grandes obstáculos para el desarrollo económico, tanto agrícola como industrial del país.

Por otro lado, el compañero Dávila, refiriéndose al aspecto económico y basándose en el Censo Agropecuario Nacional, ratifica nuestra anterior afirmación, por cuanto cerca del 40% de la extensión de las tierras aptas para el cultivo, están en manos de menos del 1% de los propietarios; en cambio, menos del 10% de dicha superficie se encuentra explotada por un 60% de pequeños propietarios, cifras que nos demuestran categóricamente la existencia del latifundio con todas sus lacras, como son el hua-

sipungo, la yanapa o ayuda, la aparcería, el coloniaje, el arrendamiento, etc., sistemas que por antieconómicos y socialmente condenables deben desaparecer; y por otro lado este régimen defectuoso de tenencia de la tierra, nos enfrenta con el minifundio, problema tan grave como el anterior, pues sus propietarios, difícilmente viven en un régimen de subsistencia y al margen de la economía monetaria, siendo necesario que, en muchas ocasiones sus dueños tengan que recurrir al trabajo asalariado, dando lugar a ser explotados por el latifundista, convirtiéndose en verdaderos siervos de la gleba de la época medieval.

La mala distribución de la población, tanto en la Sierra como en la Costa, con una relativa densidad en la región Interandina acompañada de la existencia del latifundio, trae consigo una presión del hombre sobre la tierra que produce una baja remuneración de la mano de obra campesina, que neutraliza el aliciente a la inversión, tanto en maquinaria como en abonos, desinfectantes, etc.; o sea que impide la tecnificación de la agricultura, reduciéndose ésta a prácticas primitivas que ocasionan una baja producción y el agotamiento del suelo.

Si a estos salarios bajos se añade la costumbre del latifundista, de pagar al trabajador agrícola gran parte del salario en especies, aparta al indio de la economía monetaria y, constituyendo el sector campesino un gran porcentaje de la población activa del país, estos sistemas de pago representan un obstáculo para el desarrollo industrial del Ecuador, ya que su mercado de consumo se reduce a los centros urbanos, viviendo la masa indígena en un verdadero régimen de trueque.

De lo anotado por el compañero Aldás se puede concluir que, el retraso cultural del campesino, especialmente del indio, es otra consecuencia del latifundio, en efecto el Censo Nacional de Población de 1950, nos demuestra con cifras que el mayor número de analfabetos (60% o más) se encuentra en las provincias de Cotopaxi y Chimborazo, en donde existen los más grandes latifundios y concentraciones de población indígena.

Además, es interesante anotar, que es precisamente el Estado el que mantiene un gran porcentaje de latifundios en el Ecua-

dor, por medio de entidades como la Asistencia Pública, con 44 haciendas que suman más de 112.000 Has., la Universidad Central con 9 haciendas y un total de 50.000 Has. tierras que pueden ser el fondo inicial para la Reforma Agraria, sin que podamos olvidar al Clero, cuyas propiedades, en el año 1947, se valoraron en 29 millones de sucres.

Pasando a otra punto, se ha comprobado que, mientras más grandes son los latifundios, mayor es la extensión de tierra que permanece incultivada, que puede ser utilizada con una redistribución más justa que destruya la paradoja de que, mientras una minoría que practica el absentismo y que se limita a percibir la renta de la tierra para despilfarrarla, en muchos casos, en el exterior, tierras que por justicia y por derecho no le pertenece, existe por otro lado la gran mayoría del pueblo ecuatoriano, que también son seres humanos que necesitan alimento, vestido, educación, participar de los derechos civiles y más ventajas que solamente podrán obtenerlas con un pedazo de tierra que constituya una unidad agroeconómica.

Solamente me resta indicar cuáles serían los objetivos que creo debería seguir una Reforma Agraria en el Ecuador, para lo cual debo aclarar que he tomado como base reformas agrarias de Méjico, Bolivia y Guatemala, procurando, en todo caso, que estén de acuerdo a la realidad nacional.

Dado que existen grandes extensiones de tierra que permanecen incultivadas y que se hace necesario incorporarlas a la economía nacional, la ley deberá declarar que el suelo, el subsuelo, las aguas y los bosques de la República, pertenecen por Derecho Originario a la Nación Ecuatoriana, debiendo estar el uso privado de la tierra en función social.

La Reforma Agraria debe tener como objetivo fundamental la destrucción del latifundio, entendiéndose por latifundio la gran extensión de tierra, desperdicio de mano de obra y poca inversión de capital, o sea que existe un desequilibrio entre los factores de la producción: tierra, capital y trabajo, siendo necesaria la eliminación de estos sistemas que son un obstáculo para el desarrollo económico del país y que dentro del aspecto social repre-

sentan medios de explotación del hombre por el hombre en régimen de servidumbre y semiesclavitud.

Así mismo, se propenderá a la eliminación del minifundio, agrupándoles en cooperativas o aumentando sus superficies de acuerdo a las características de la zona, hasta que constituyan una unidad agroeconómica, para cuyo objeto serán expropiados los latifundios colindantes, estén o nó en explotación, pero siempre que no afecte a la empresa agrícola si la hubiere, indemnizado a sus dueños con bonos a largo plazo y de acuerdo a la declaración de su valor hecha en el Registro de la Propiedad para el pago del impuesto a la propiedad rural, lo cual beneficiaría al Estado y en definitiva a la Reforma Agraria, por cuanto los latifundistas para rehuir el pago de estos impuestos declaran sus propiedades con un menor valor del que realmente tienen.

La Reforma Agraria, además, deberá ser encaminada a :

El autoabastecimiento a precios bajos;

Coordinar la producción agrícola con los mercados de consumo directo y con los de suministro de materia prima a la industria nacional;

Mecanizar, tecnificar e industrializar la agricultura y la ganadería;

Fomentar y controlar los sistemas de riego;

Ampliar el crédito agrícola, que debe ser supervisado en forma que pueda cubrir los requerimientos de las cooperativas y granjas colectivas;

Agrupar a las masas indígenas en poblados con viviendas adecuadas, dotadas de todos los elementos indispensables de comodidad e higiene, bajo la protección y dirección del Estado.

Colonizar los lugares cercanos a estos poblados, y en este plan debe estar previsto la construcción de vías de comunicación estables, centros sanitarios, de educación y de esparcimiento.

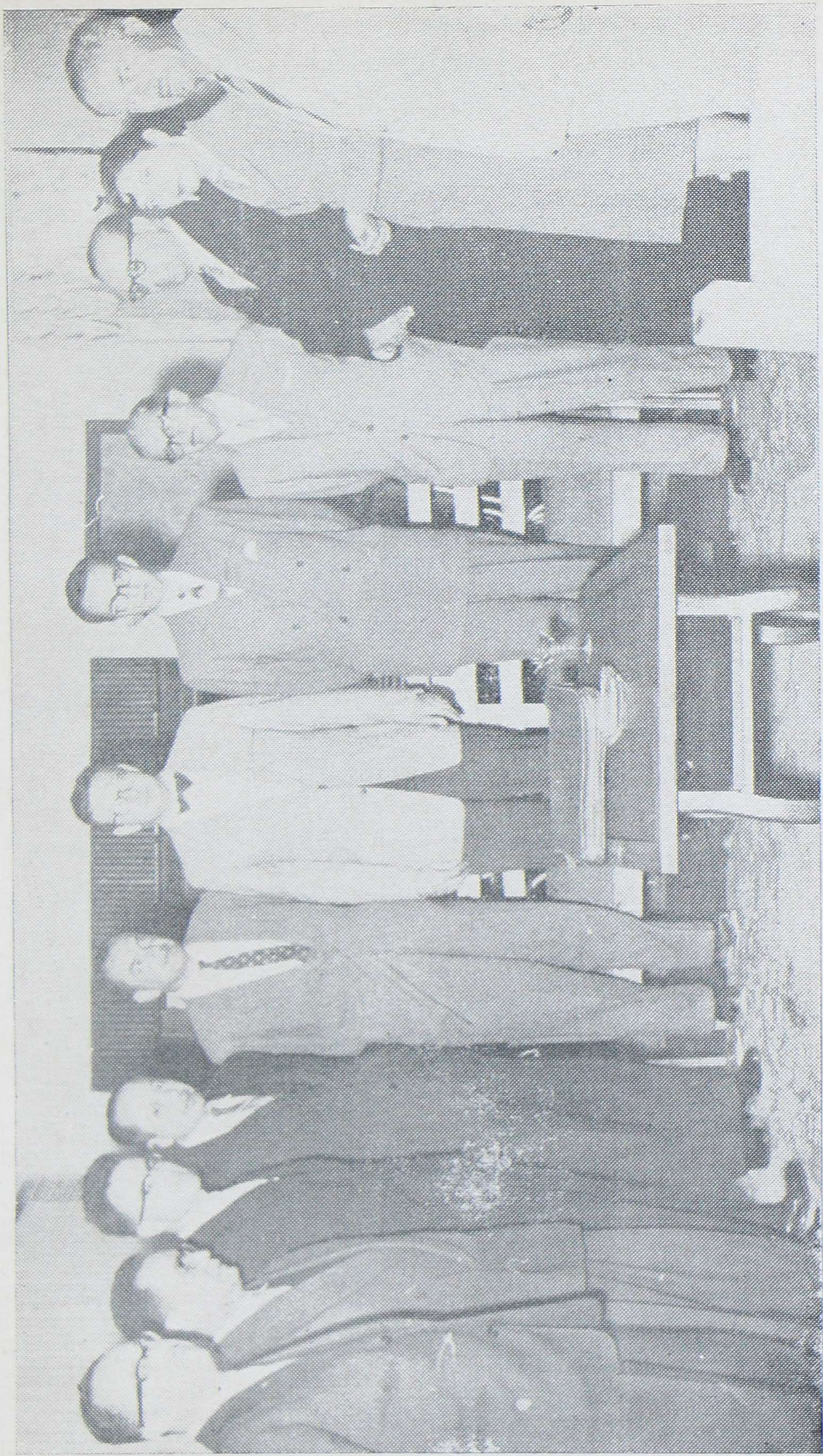
Ninguna persona natural o jurídica tendrá derecho a gozar de más de una propiedad calificada como grande y en igual forma, la extensión que sobrepase de estos límites y que no se encuentre bajo cultivo, será expropiada sin derecho a indemnización.

El organismo oficial competente determinará la superficie que deberá considerarse como pequeña, mediana y grande propiedad y como latifundio, de acuerdo a las características de las distintas zonas del territorio nacional.

Toda parcela que sea considerada como unidad agroeconómica, no podrá ser subdividida.

Además debo indicar que si bien la Reforma Agraria es de imperiosa necesidad, constituye sólo una parte de la planificación integral de la economía de nuestro país, siendo un punto indispensable el fomento de la industria que permita absorber el aumento de la producción del sector agropecuario; contemplando además una política económica que facilite, sea el mercado interno el que contribuya al desarrollo de la industria, única forma de adquirir una relativa independencia económica.

Para finalizar expresaré que, considerando que la reforma agraria afecta a la propiedad privada y que son precisamente los grandes latifundistas los que dirigen los destinos del país, creo que además de una legislación basada en estudios profundos de la realidad ecuatoriana, será necesaria la participación efectiva del campesinado y de la masa proletaria, únicas fuerzas, que por constituir la clase explotada, serán capaces de destruir la caduca estructura económico-social en que vive el país y permitiendo en esta forma que el Ecuador se enrumbe por caminos de una prosperidad económica sana bajo el imperio de la justicia y el derecho.



El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, presidido por el Decano de la misma, y algunos miembros del personal docente, en el homenaje de simpatía y despedida a los señores Dr. Marvín David Bernstein e Ing. César Molestina, Profesores de la Facultad, con motivo de su viaje a los EE. UU. Acto realizado en el "Hotel Embajador" el 25 de Junio. De izquierda a derecha: Econ. Alfonso Arcos, Econ. Bolívar Bolaños, Sr. Héctor Correa, Ing. Com. José C. Cárdenas, Ing. Galo Pazmiño, Dr. Marvín David Bernstein, Ing. César Molestina, Lcdo. Walter Pitarque, Dr. Manuel Agustín Aguirre, Srta. Laura Almeida (Secretaria) y Sr. Carlos Fuseau.